

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2873980



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 80126

SANTIAGO, 07 de Octubre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio Nº6522 de fecha 26 de
Septiembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
2 años en la condición de TITULAR a Edgar Baird MILLER de
nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en la condición de DEPENDIENTE a Angela
Maria ALANES VELASQUEZ de nacionalidad BOLIVIANA, Sofia Beatriz
MILLER de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Carolina Myriam MILLER de
nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Lucas Hudson MILLER de nacionalidad
ESTADOUNIDENSE, Daniel Edgar MILLER de nacionalidad ESTADOUNIDENSE,
válida desde 05/09/2011 hasta el 05/09/2013, con su empleador
ENERGIA ALERCE LTDA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SESION VISAS

CDH/PVS/bm

[323] 07/10/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo